REFERÉNDUMS POPULARES DEROGATIVOS 12 DE JUNIO DE 2022 VOTO EN EL EXTRANJERO POR CORRESPONDENCIA

Instrucciones para devolver las papeletas

Sobre electoral En el interior del sobre electoral encontrará: 1 certificado electoral, con el CERTIFICATO recibo a separar ELETTOR ALE 5 papeletas electorales 2 sobres, uno más pequeño completamente blanco, y uno más grande con franqueo ya pagado y con la dirección de Oficina Consular competente la presente hoja informativa NO NO NO NO NO Para votar utiliza se EXCLUSIVAMENTE un bolígrafo de color negro o azul. Se vota trazando un signo (por ej. una equis o una barra) sobre el rectángulo de la papeleta que contiene la respuesta elegida (SÍ o NO). El voto es personal, libre y secreto Después de haber votado, deberá introducir las 5 papeletas electorales dobladas en el sobre pequeño y seguidamente cerrarlo Introduzca el sobre pequeño en el sobre más grande con franqueo ya pagado, que lleva la dirección de la Oficina Consular competente Introduzca el *recibo* certificado electoral en el sobre pre-franqueado TAGLIANDO ATENCIÓN: NO introduzca el recibo en el sobre pequeño blanco, que debe contener solo las papeletas POSTA Cierre el sobre pre-franqueado y envíelo a la Oficina Consular de forma que llegue antes de las 16.00 horas del 9 de JUNIO de 2022 (hora local) NO AÑADA EL REMITENTE